

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 15-06-2020 a las 12:10:23

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201910022261636C

Código Seguro de Verificación: XLX27PQRHXRDM3SF

Presentador

NIF Presentador: 50222269K

Apellidos y Nombre / Razón social: MEGA REAL MARIA LESANDRA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1000202308901

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Página 1

2019
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante
(01) NIF 50222269K (02) Apellidos y MEGA REAL MARIA LESANDRA
Sexo del primer declarante: Soltero/a Solt
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
(13) NIF 31252983P (14) Apellidos y nombre GONZALEZ LOPEZ MANUEL JOSE
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge Grado de discapacidad del cónyuge. Clave H: hombre S9 H 60 23/02/1966 61 3 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE 64 Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
O Devengo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla
Representante
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Ejero 201		Primer DO DO DO DO DO DO DO D							
	declarante 50222269K MEGA REAL MARIA LESANDRA Tagina 2								
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s									
		NIF Apellidos y nombre (por	este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o acogimiento perman	o de en- Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orde	n Otras situaciones
1.0	(75)	(76)		77)	te o preadoptivo	79)		81)	82)
2.0	(75)	(76)		7)	(78)	79)		(81)	(82)
3.º	(75)	(76)		7)	78)	79)	80	(81)	82)
4.0	(75)	(76)		77)	78)	79)		(81)	(82)
5.°	(75)	(76)		77)	(78)	79)	(80)	(81)	(82)
6.°	75)	(76)		77)	(78)	79	8	(81)	(82)
7.°	75)	(76)		77)	78)	79)	80	81)	(82)
8.°	(75)	(76)		77)	(78)	79)	80)	(81)	82
9.°	(75)	(76)		7)	(78)	(79)	(80)	(81)	82
10.°	(75)	76		77)	78)	79)	80	81)	(82)
11.º	75)	76	7	7)	78	79	80	81)	82
12.º	75)	76	(7	77)	78)	79)	80	81)	82)
Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla									
	(ac)	NIF/NIE Apellidos y nombre (por	este orden)	progenitor (*	1	NIE NIE	#3/#		(07)
1.0	(85) (85)	(86)		(89)	Si el otro progenitor no tie				(87)
2.° 3.°	(85)	(86)		(89)	Si el otro progenitor no tie Si el otro progenitor no tie				\sim
4.°	(85)	(86)		(89)	Si el otro progenitor no tie				\sim
	(*) Se co	onsignară H: Hombre o M: Mujer.							
As	cen	dientes mayores de 65 años o person	as con discapacidad que conviv	en con el/los	contribuyente/s	al menos la n	nitad del pe	ríodo ir	npositivo
	99 99 90	NIF Apellidos y nombre (po	or este orden)	92 92 92 92 92	na de nacimiento	Discapacidad (clar 93 93 93 93 93	94) 94) 94) 94)	ión	Convivencia 95 95 95
Si alç	90) guno de	(91) le los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indic	que su NIF y la fecha de fallecimiento		······································	NIF 96)		\leftarrow	(95)

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 000
Retribuciones dinerarias	27.715,29 000
Valoración retribución en especie	4.625,61
Ingresos a cuenta de retribución en especie	785,49 000
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	785,49 000
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	4.625,61 000
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	32.340,90 001
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	4.370,65 001
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	27.970,25 001
Suma de rendimientos netos previos	27.970,25 001
Otros gastos deducibles	2.000,00 001
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	25.970,25
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	25.970,25
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	25.970,25 043
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	25.970,25 043
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 046
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	25.970,25
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	25.970,25
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	20.070,20
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 051
	0,00 031
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 051
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 051
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 052
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.978,29 052
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.281,69 052
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25 053
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	666,00 053
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.451,04 053
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	001500
Tipo medio estatal	0.40
Tipo medio autonómico	10,07 053
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 053
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 053
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 053
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 053
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0.00
Tipo medio estatal	0.00
Tipo medio autonómico	0.00
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.451,04 054

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Deducciones	
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción	100,00 н
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	75,00 0723
Por donativos, parte estatal	37,50 0552
Por donativos, parte autonómica	37,50 0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	2.413,54 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.578,19 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.413,54 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.578,19 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	4.991,73 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	4.991,73 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	5.209,48 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	5.209,48 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-217,75 0610
Resultado de la declaración	-217,75 0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	2.578,19 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.578,19 0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2019 100 Documento de ingreso o devolución Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A declarante 50222269K Primer (Apellidos v Nombre MEGA REAL MARIA LESANDRA Número justificante: 1000202308901 Apellidos v Nombre 31252983P GONZALEZ LOPEZ MANUEL JOSE Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra Cuota íntegra auto 2.451,04 25.970,25 2.615,69 de la declaración 0505 0510 0545 0546 Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 2.413.54 0571 2.578.19 0570 0695 iltado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) -217,75 Resumen 69 68 X Tributación individual Tributación conjunta Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar Declaración Complementaria 0680 Resultado de la declaración complementaria Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Consigne en la casilla $\, {\bf I}_1$ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Fraccionamiento del pago e ingreso 2 Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive. pago del 2° NO FRACCIONA el pago.. 6 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I. el Opciones de Si opia por dominillar el pago del 2.º piazo en Emidad colaboradora, consigne en la casilla 1₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. I_1 Importe (de la totalidad o del primer plazo) Forma de pago: Importe del 2.º plazo I₂ En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda Devolución Importe: D 217,75 SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Suenta bancaria Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe

Código IBAN

ES4702390806750045629128

Código SWIFT/BIC